



GUIA SOLICITUD LICENCIAS FEDERADO FADI 2020-21

Se establecen los siguientes pasos obligatorios, para la solicitud de las Licencias Federativas FADI para la temporada 2020-21:

1. Plazos:

- Para que las Licencias estén activas el viernes, se tendrán que solicitar antes del miércoles a las 13:00h. de la misma semana.
- Si se solicitan en jueves o viernes, las licencias estarán activas el lunes.

2. El club debe adscribirse a la FADI mediante el pago de la cuota de 250€ y el pago a cuenta de licencias según la modalidad en el siguiente número de cuenta Caja Rural ES97 3023 0021 2265 5486 5409:

- Alpino, Freestyle y Snowboard 870€
- Mushing y E. Fondo 560€
- Hielo 225,00€

3. Enviar a ana.penalva@fadi.es [formulario de solicitud de Licencias Federativas oficial](#)

4. Enviar a ana.penalva@fadi.es documento de [Consentimiento Informado](#) de cada deportista solicitante. Es obligatorio marcar con una X las dos opciones que vienen al final del documento. En caso de no hacerlo, el documento no tendrá validez.

5. Enviar a ana.penalva@fadi.es justificante de pago en el que deberá aparecer el siguiente concepto “Lic. Federativa + nombre del club”

Una vez revisada la información recibida, si todo es correcto, se validará la Licencia Federativa y se remitirá al club por correo electrónico en formato digital, acompañada de certificado de posesión.

El plazo de 72h comenzará cuando se haya recibido toda la documentación debidamente cumplimentada y el justificante del pago. En el caso que el club tenga que subsanar algún documento, el plazo comenzará cuando se recepcione la subsanación.

Federación Andaluza de Deportes de Invierno
 C/ Carmen de Burgos 14. 18008 Granada. Tlf 958521245